

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 948
--	---	---	----------

Palma de Mallorca, LUNES 24 Julio de 1899

La Económica

NUEVA FÁBRICA DE GAS—PALMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión de 30 Junio último poner en circulación la segunda serie de acciones consistente en 2.400 de a cien pesetas cada una.

Al efecto queda abierta la suscripción a las mismas en el domicilio del Sr. Director gerente, calle de Montenegro, número 9, todos los días laborales de diez a una hasta el día 6 de Agosto próximo.

El pago de dichas acciones se efectuará en la forma y plazos siguientes:

1.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.

2.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción durante el mes de Octubre próximo.

3.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción por todo el mes de Diciembre del corriente año.

4.º y último.—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción dentro de los 30 días siguientes a la inauguración oficial de la Fábrica.

Palma 5 Julio de 1899.—El Presidente, Joaquín Gual de Torrella.—El Secretario, Miguel Binimelis.—Por La Económica, El Director gerente, Bernardino Borrás.

LOS FRAILES EN LLUCHMAYOR

Un síntoma digno de observación. Los elementos reaccionarios extreman su intransigencia por que comprenden que está cercano el día en que el pueblo español sacudirá el yugo feudal, de un modo análogo al que se empleó en 1834.

Mallorca, que es país abonado para el fanatismo, ofrece ancho campo para que los frailes y jesuitas hagan su agosto en todo tiempo.

En Lluchmayor no quieren ser menos los pobrecitos frailes. Véase la muestra:

Días pasados, uno de los frailes que dominan en dicho pueblo subió al púlpito y con el lenguaje peculiar que tan célebre hizo al jesuita Solá, empezó a vomitar injurias contra los liberales, calumniándoles con la seña propia de los que son enemigos jurados de todo lo justo y racional. Dirigiéndose el predicador a las jóvenes de Lluchmayor les aconsejó que no hiciesen amistad con los repatriados; por que eran unos descreídos y muchos de ellos padecían una enfermedad peligrosa y tenían especial habilidad para engañar a las muchachas.

Está visto que los frailes quieren el monopolio en todo.

No hace muchos días un Escolapio, en dicho pueblo dió un escándalo y hasta la Guardia civil se enteró. El motivo fué una payesa bien conservada. Ahora nos insultan desde el púlpito y aconsejan apartarse de los repatriados. De modo que después de ser la causa de la pérdida de Filipinas, fomentan el odio a los soldados que han muerto allí ó quedan enfermos por defender a los frailes.

¡Pero, que les pasa a los frailes de las distintas especies que infestan esta isla?

A cada paso hemos de ocuparnos de las demasías que cometen los cogullas; y si las autoridades no estuviesen supeditadas al cristianísimo gobierno Silvela-Polvieja, ya hubiesen publicado un bando mandando el uso del bozal para la benemérita clase que constituye un peligro para la sociedad. Por supuesto, el pueblo tiene la culpa. Si tuviese conciencia de sus derechos y deberes no haría otro sermón el fraile de Lluchmayor.

AL PUEBLO ESPAÑOL

¡Pobre España! ¿Adónde te han llevado los sastres de tus ingratos hijos que no supieron llevarte a la gloria como en otras épocas te llevaron los que se tenían por honrados murieron bajo el plumo ó acero enemigo? ¿Quiénes son los culpables de tus derrotas? ¿Dónde se esconden, ó en qué presidios se encuentran? Se esconden en los restaurants; y en las palacios; sus presidios son los coches con que pasean y paga el pueblo español. ¿Porqué? se les ha de pagar a quienes no cumplieron con su deber?

¡Despierta pueblo español! ¡hora es ya que convenzas que estos gobiernos monárquicos no pueden llevarte a la gloria nacional! Y para salvar nuestras desdichas, ahí tenemos la obra del «gran» hacendista Villaverde; que con sus presupuestos, va a divertirnos; el hambre se apoderará de nuestras familias porque no podremos resistir dichos tributos; el industrial se dejará sus faenas, el labrador sus tierras, y los españoles si a tiempo no impedimos que el «gran» Villaverde lleve a efecto su obra, tendremos que dejar nuestro suelo patrio.

¿Es que no quedan energías suficientes para impedirlo? ¿Es que no hay diputados que derroten al gobierno, ó le convenzan de que esto es imposible?

El país lo ha demostrado cerrando sus establecimientos, y el gobierno no quiere darle importancia, y sigue en la sombra su obra maldita.

Medítelo bien, y no proveeque a los que hasta aquí han guardado tanta prudencia; porque si han perdido sus colonias y sus hijos, ahora perderían todo cuanto tienen, (y esto lo han comprendido, que es una provocación) y no consentirían que el hambre les devorase.

Los diputados que podrían convencer al gobierno, la mayoría son cómplices, y no harán nada en pró de nuestra causa; y los republicanos, dónde están que no han atacado debidamente a Villaverde? ¿Es que también hay complicados? Tan solo un diputado ha demostrado sus energías contra la obra «regeneradora del insigne Villaverde» el Sr. Romero Robledo sin ser republicano y comprendiendo la situación del país, ha sabido colocarse al lado de la

opinión. Por nuestra parte merece respeto el gran orador, y le aplaudimos para que no deje de su mano lo que se ha propuesto; que el pueblo español sabrá recompensar tan gran sacrificio.

Republicanos; si nuestros gefes no saben sacarnos de este atolladero y traernos la República, ahora que la ocasión se presenta, es necesario que hagamos la juventud un esfuerzo, para hacerles comprender que no tan fácilmente se nos engaña, y que tenemos energías suficientes para salvar a nuestra desdichada Patria.

¡Viva la República!

(Del Democrata).

Carta abierta

Al Presbítero D. Miguel Gayá Bauzá

III

Queridísimo D. Miguel: Confieso ingenuamente que las cartas que des de las columnas de la *parjura Ancora* se ha servido V. delicarmente, con motivo de mi matrimonio meramente civil, me han promovido tal risa, que al darles lectura estoy en continua carcajada, y lo que le digo es un cierto, que bien puedo asegurarle que al leer su último engendro, es decir, su tercera carta, temí desternillarme de risa.

Se comprende el enojo de V. y los Pipirolis de sotana más ó menos larga. La preponderancia del poder civil sobre la Iglesia, está en pugna con los intereses materiales del clero, quien halló riquísimas minas de oro y plata que explotó en aquellos pueblos que, sumidos en la esclavitud y en la ignorancia de aquellos pasados siglos de fanatismo, vivían bajo la endiablada férula de tigres con corona y monstruos con tiara.

Dice V., D. Miguel, al principio de su carta, que hubiera podido reforzar la potestad legislativa de la Iglesia Católica sobre el lazo conyugal, con hermosísimas y sólidas razones, sacadas de los Santos Padres y de los Concilios etc., etc., etc. ¿Qué lástima que no lo haya hecho! mas, confío que todo se andará.

Pero, antes de hacerlo, le advierto que va á

sentarse sobre insegura base, y por lo tanto expuesto á mil contradicciones.

Los Santos Padres! ¿Quiénes son estos hombres, á los cuales da V. tanta importancia? ¿No lo sabe V. D. Miguel? Pues le voy á dar mi parecer respecto á los tales. Son unas cuantas docenas de escritores de los doce primeros siglos del cristianismo, algunos de los cuales son venerados como santos, otros como autores no santos, otros finalmente que fueron herejes, como Tertuliano, Orígenes, Eusebio y algunos otros.

Los Concilios! ¿En cuál de ellos se apoyará usted, D. Miguel, para poder demostrarme que está V. en pie firme? Dudo pueda V. contestarme.

V., D. Miguel, que conoce el paño, sabe mejor que muchos otros que las deliberaciones de unos Concilios se dan de bofetadas con las de los otros. Todo son contradicciones, conforme le voy á probar:

En el llamado Concilio primero de Nicea, Arrio fué condenado junto con su doctrina. Diez años después, el mismo emperador Constantino convoca otro concilio, primeramente en Tiro y después en Jerusalem. Gran número de obispos acuden allí de todas las partes del imperio, y en oposición al concilio Niceno, Arrio es absuelto y su doctrina declarada ortodoxia. En el año 341, se reúne en Antioquia otro numeroso concilio y condena como éste, la fe profesada en Nicea. Poco después hay otro concilio en Sardis, al cual asisten 378 obispos, y en él Arrio es condenado y aprobado el Símbolo Niceano. En el año 354, reúne un concilio en Milan, y en él Arrio es nuevamente absuelto y sus enemigos derrotados. Y si ha habido un concilio que haya podido llamarse general, ha sido el de Rimini, en el que intervinieron más de 600 obispos, esto es, 400 orientales y 200 occidentales; no obstante, éste fué diametralmente opuesto al de Nicea, reprobando sus cánones y absolviendo á Arrio de su condena. En el año 449, á causa de Eutico se tiene un Concilio general en Efeso, pero en él prevalece el partido de Dioscoro y es aprobada la doctrina de Eutico. Dos años después, esto es, en 451, se reúne otro concilio en Calcedonia para el mismo objeto; Eutico y Dioscoro son en él condenados y anulado el concilio Efesino. El segundo Concilio Niceno define como dogma de fé el culto idolatra de las imágenes. Otro concilio más numeroso reunido, en Francfort en el año 974, por orden de Carlo Magno, donde intervienen más de 300 obispos de Francia y de Alema-

Hay además un hecho con que la Francia se encullece, el cual es que generalmente su magistratura tan miserablemente retribuida como su ejército, es prudente, fútegna, humana é independiente; tiene la conciencia de su útil é imponente sacerdocio; mejor que ninguna otra corporación, puede y debe apreciar caritativamente los males y los dolores de las inmensas clases laboriosas de la sociedad, con las que está casi siempre en contacto. (1)

No se podría conceder demasiada latitud á los magistrados para decidir los casos en que la «fianza moral», única que puede dar un hombre de bien, pero necesitado, debe ser admitida.

En fin, si los que forman las leyes y los que nos gobiernan tuviesen para con el pueblo una opinión bastante injuriosa, que rechazase con desprecio las ideas que emitimos, no podrían menos de pedir que el «mínimo» de la fianza fuera tan pequeño, que la hiciera asequible á los que tanta necesidad tienen de escapar de los estériles rigores de una detención preventiva.

No se podría tomar como último límite el salario medio de un artesano durante un mes?

Esto es, trescientos reales.

Aun sería exorbitante: pero en fin ayudando un poco los amigos y otro poco el Monte de Piedad, y algunos adelantos en último caso, trescientos reales se encontrarían aunque no siempre y se conseguirían.

(1) Hemos citado en otra obra distinta, y recordaremos siempre con tanto respeto como profunda simpatía el hermoso libro del fiscal M. Próspero Tarbé, Trabajo y jornal: es una de las obras más sólidas y de más elevados pensamientos que el amor ilustrado de la humanidad, ha podido inspirar á un corazón generoso, á una inteligencia de primer orden, y á un talento práctico y positivo.

ve á sus placeres, á sus ocupaciones, ó á los dulces gozes de su familia...

No hay cosa mejor; á todo acusado se le supone inocente, nunca debe parecernos exagerada esta máxima.

Tanto mejor para el rico pues puede usar de los beneficios de la ley.

Pero es pobre!...

No solamente no puede prestar fianza, pues no tiene otro capital que su trabajo diario, sino que también son más funestos y terribles para el pobre los rigores de una prisión preventiva.

Para el rico, la prisión es la falta de comodidades... es el tedio... es el pesar de estar separado de los suyos... ciertamente esto merece interés, todas las personas son dignas de lástima, y las lágrimas de el rico separado de sus hijos son tan amargas como las de un pobre separado de su familia...

Pero la ausencia del rico no condena á los suyos... ni al apuro, ni al frío, ni á las enfermedades incurables causadas por la escasez y por la miseria.

Al contrario... para el artesano... la cárcel es la agonía, es la privación, y causa las más veces la muerte de los suyos...

No poseyendo nada no puede prestar fianza, y lo encierran.

Pero tiene como sucede por lo común un padre ó madre enferma, una muger achacosa ó niños en la cuna?...

Que será de esta desgraciada familia? Apenas podrá salir del día con el jornal de ese hombre, jornal casi siempre insuficiente, y de repente ese único amparo les falta por tres ó cuatro meses.

Que hará esta familia?

A quien recurrirá?

¿Qué será de esos ancianos enfermos, esas mugeres

nia, condena el culto de las imágenes y la delación del de Nicea. El concilio general de Constancia decreta que el Concilio es superior al Papa, y que tiene, si conviene, autoridad de deponele. La misma cosa define el Sínodo de Bilesea; pero el Concilio de Trento establece que el Papa es superior al Concilio y viene erigida la infalibilidad en dogma de fe y los obispos se declaran sus humildes acólitos.

Estudie V. bien, D. Miguel, lo que son los Concilios y verá, caso de que lo profundice un poco, que en tales reuniones, el partido preponderante alcanza siempre la victoria, y el Espíritu Santo, de quien pretenden ser asistidos, no es otra cosa que el espíritu de partido, de orgullo y de preponderancia.

¿Ve V., mi querido D. Miguel, cuanta razón me asiste al decirle que se asienta sobre insegura base, al fiarse en la autoridad de los Santos Padres y de los Concilios?

La Iglesia Romana, Sr. Palmer—dice el señor Gayá,—es la única que puede entender en asuntos matrimoniales. Una de dos Sr. Gayá: ó usted viene obligado á demostrarme que algún mal intencionado hebreje ha introducido furtivamente los artículos comprendidos desde el 83 al 100 inclusive, del Código Civil, ó V. tendrá que pasar por mentiroso, al sostener que la Iglesia Romana es la única que puede entender en asuntos matrimoniales.

Con la ley en la mano sostengo y sostendré mientras subsista el vigente Código, que no sólo los Jueces municipales en España dan validez al matrimonio civil, sino que igualmente están autorizados para ello los Cónsules y Vicecónsules, en los Matrimonios de españoles celebrados en el extranjero, conforme se indica en el último párrafo del artículo 100 del referido Código.

To los los hombres, sean referidamente bautizados ó no—dice el Sr. Gayá—están obligados por DERECHO DIVINO á contraer Matrimonio en el modo y forma que señale la Santa Romana Iglesia.

Créame V. D. Miguel: deje aparte eso de derecho divino, por que aterroriza y espanta.

Vuestro pretérito origen divino fué inventado por los Pipis de otros tiempos, para dar lugar al privilegio, al monopolio y al robo.

Id, queridísimo D. Miguel, á los franceses y hábleles V. de ese derecho divino, y le dirán que la Francia, la republicana patria del inmortal Victor Hugo, tiranizada durante un largo número de años por monarcas á quienes la teocracia hizo aparecer de origen divino, harta ya de ver siempre su rostro azotado por el látigo de tan viles señores, se levantó al grito de libertad y derechos y haciendo un supremo esfuerzo, logró el dignísimo pueblo francés, romper la cadena de su oprobio.

«Aquí en España—dice el Sr. Gayá—toda unión que no sea ante el párroco y dos testigos es nula é inválida.» De donde se deduce, que su casamiento—el mío—no es tal, sino pura mancha.

Fíjense bien mis queridos lectores: aquí en España etc., etc., dice el Sr. Gayá; de lo que se deduce que, según la Santa Iglesia Romana, constituye pecado para los católicos españoles, lo que á éstos es lícito en el extranjero.

Lagarto, lagarto, y que tía está hecha la Iglesia del Sr. Gayá; por lo visto, ésta debe asemejarse

á un gran bazar donde hay para todos gustos y caprichos.

¡Que manera tan ingeniosa para explotar á la humanidad!

Continúa diciendo el Sr. Gayá: «Ab a, abra Sr. Palmer, los ojos y vea que esa vida es montañesa y pasajera, y no quiera perder su alma por un capricho, por un placer momentáneo ó por un puñado de oro.»

Pues, por causa de haber yo abierto los ojos es porque, por pura consecuencia y ajeno por completo á todo afán de lucro, escogí la segunda de las dos formas de matrimonio que la ley reconoce.

Sr. Gayá, mas cautela, porque eso de un puñado de oro no puede referirse en nada de lo que á mi personalidad toca. Como le llevo dicho, me casé civilmente por pura consecuencia, y conforme á los deseos de la que es hoy mi esposa y míos.

Pertenezco á una familia pobre, pero honrada; carezco de bienes de fortuna, pues no dispongo más que del producto de mi asiduo y penoso trabajo; pero, no obstante de esto, si V. ó cualquier otro cara, antes de yo contraer matrimonio civilmente, se hubiese acercado á mí para ofrecerme, no un puñado de oro, sino todo el que han producido las minas del Perú, á cambio de yo casarme canónicamente, lo hubiera aceptado, si, pero para incrustarlo en la cara del que tal soborno me hubiera hecho.

BERNARDO PALMER Y SASTRE.

(Se concluirá)

DISCURSO

pronunciado por D. Francisco Pi y Margall en la sesión del Congreso del día 10 de Julio.

Señores diputados, hablo exclusivamente en nombre del partido federal. La voz de la minoría la llevará el Sr. Muro.

He de hacerme cargo de las alusiones que se me ha hecho. La primera es relativa al regionalismo. Se ha olvidado aquí que el regionalismo no es sino una fase de nuestro sistema. El federalismo y el regionalismo no difieren sino en que el federalismo es decididamente republicano y democrático, y el regionalismo considera infelices las formas de gobierno y no siente por los derechos individuales el amor que nosotros.

Se ha acudido de partidarios del separatismo á los regionalistas. He leído sus muchos manifiestos; en ninguno he visto ni siquiera conatos de separatismo. Se los ha calificado también de egoístas; tampoco he visto manifiesto alguno de los catalanistas que quieran sólo la autonomía de Cataluña. Hablan de la autonomía de todas las regiones de la Península, y las quieren enlazadas por un poder central que rija sus comunes intereses. Tampoco hay ni puede haber regionalistas partidarios de la anexión: queriendo como quieren la autonomía, ¿habían de ir á buscarla en la jacobina Francia, de donde nos vino la centralización más opresora?

El regionalismo y el federalismo no parten del siguiente principio: en los seres colectivos, lo mismo que en los individuales, hay una vida interior

y otra de relación: en la vida de relación están sujetos al grupo superior—respecto á las regiones el Estado—en la vida interior han de ser completamente autónomos, dueños de sí mismos.

En virtud de este principio determinamos las facultades que corresponden al Estado y las que pertenecen á las regiones. Cada una de las regiones debe tener para nosotros su Constitución, sus Cortes, su gobierno, sus leyes, sus tribunales, su Administración, su Hacienda y hasta su ejército. ¿Qué atribuciones, se nos preguntará, quedan al Estado? Todas las que hoy tiene, menos la ingerencia en la vida interior de las provincias y los pueblos. Como es el Estado el que ha de dirigir la vida de relación, debe, en primer lugar, decidir los conflictos que entre las regiones surjan, dirimir los pleitos que nazcan entre ciudadanos de distintas regiones, regir por Códigos y leyes el comercio nacional, dar la ley de la moneda, determinar las pesas y las medidas, tener en sus manos los correos y los telégrafos, disponer de todas las vías de comunicación, así fluviales como terrestres, restablecer el orden y garantizar la libertad donde quiera que no baste á tanto los poderes regionales. Como ha de regir, además, la vida de relación entre España y las demás naciones, ha de nombrar los cónsules y los agentes diplomáticos, negociar todos los tratados que exija el bienestar de la Nación, decidir la paz y la guerra, disponer del ejército y la armada y fijar los derechos de importación y exportación para todas las mercancías. El, y sólo él, dirige el comercio internacional.

¿Que tiene ese sistema de utópico ni de absurdo? El hombre condena y rechaza frecuentemente lo mismo que aplaude en el fondo de su pensamiento. ¿Habrá aquí alguno que deje de reconocer y encarecer la paz y la cultura de Suiza, la grandeza de Alemania, el poder de los Estados Unidos, la creciente prosperidad de Méjico, y otras repúblicas de América? Naciones son federalmente regidas, donde cada región constituye un Estado y tiene su Constitución, sus Cortes, su Gobierno, sus leyes, su Administración, su Hacienda y sus milicias.

En esas naciones ¿carece de unidad la patria? ¿Mis unidades tienen que la nuestra? ¿Don acaso debiles? Harto nos han demostrado su fuerza los Estados Unidos, y harto demuestra la suya la modesta Suiza, que, á pesar de vivir enclavada entre grandes Potencias, conserva íntegra su personalidad y la tiene más segura que no la tenemos nosotros.

(Se continuará)

Venta

Por ausentarse sus dueños, se vende una Tienda de comestibles con todos los enseres correspondientes, en muy buen estado, juntamente con todas las existencias de géneros que hay en ella.

Dicha Tienda cuenta con una numerosa clientela.

Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Inguilina Gjol.»

Véase el anuncio en la 4.ª página.

El Cementerio de Palma

El infatigable teniente de alcalde Sr. Gamarra, presidente de la Comisión respectiva giró una visita al Cementerio rural, habiendo tenido la galantería de invitarnos, según ya manifestamos.

El conserje Sr. Pérez y personal á sus órdenes, acompañaron á los visitantes por las diversas Dependencias, hallándose todas ellas en el más perfecto estado de limpieza y aseo.

Algunas deficiencias notó el Sr. Gamarra, que serán objeto de una proposición al ayuntamiento.

La fosa común es insuficiente y urge darle las proporciones necesarias que reclaman la higiene y el decoro.

Algunas tumbas y sepulturas de propiedad particular están descuidadas y preciso será llamar la atención de los dueños para que reparen los deterioros en un plazo prudencial.

El capellán Sr. Linás está dispuesto á celebrar misa todos los días, avisando la hora los días festivos para que los fieles de aquellas intermediaciones puedan asistir.

En otro lugar de este periódico llamamos la atención sobre los defectos observados en el servicio de carujas fúnebres.

Felicitemos al Sr. Gamarra por el celo que demuestra, contrastando su actitud y la de sus compañeros con la observada durante la dominación fusionista, en que el abandono más punible imperaba en todos los servicios municipales.

No viene la escuadra

Según telegrama recibido por el Sr. Gobernador, los marinos franceses, no visitarán este puerto por ahora.

Ha aquí el despacho que envió el Gobernador de Barcelona:

«La Escuadra saldrá el lunes por la tarde para Mahón, desde allí á Tolón; por lo tanto no tocará en Palma.»

Mucho sentimos el cambio de itinerario que nos priva de saludar á la Escuadra que manda el almirante Fourrier y que, á despecho de algunos elementos clericales, ha sido observado con el mayor entusiasmo en todos los puertos españoles, de no mostrando así las muchas simpatías que siente nuestro pueblo por la gran República francesa.

Nuevo director

Nos aseguran que ha sido nombrado Director de la Sucursal del Banco en esta capital D. José M.ª Jiménez, que ya estuvo en esta Dependencia como Interventor.

Sr. Comandante de Marina

Cortamos de nuestro colega «La Almodaina.»

«A pesar de las órdenes dadas, prohibiendo la pesca con chinchorro (artel), continúan trabajando en nuestra bahía estos aparatos de pesca.»

El anterior suelto confirma plenamente la denuncia que hicimos hace pocos días en cuanto á este sistema de pesca, dañino en todo concepto á la cría y prohibido por la ley.

Llamamos altamente la atención del Sr. Comandante de Marina y más principalmente, por que vemos que sus acertadas órdenes no son respetadas por quien ó quienes deben de acatarlas.

¿Serán por ventura sus subordinados que no transmiten sus órdenes y no hagan prevalecer las disposiciones de su celoso jefe?

Nada más decimos por hoy seguros que estos abusos, serán corregidos enérgicamente.

Ayuntamiento

Esta corporación celebrará esta noche á las siete la sesión que debía tener efecto el sábado. Los asuntos que debe tratar los conocen nuestros lectores por haberlos publicado.

Como las anteriores sesiones es de esperar que asistirá un numeroso público, al cual debemos de tributarle un vivo aplauso por el interés que se va tomando en los asuntos municipales, que son propios á sus sagrados intereses.

LAS CAMPANAS

valetudinarias, de esos niños fuera de estado de ganar el pan? Si hay por casualidad alguna ropa blanca ó algunos vestidos en la casa, se lleva al Monte de Piedad y con este recurso viven, vivir tal vez una semana... pero después?

Y si el invierno viene á agregar sus riquezas á esta horrorosa é inevitable miseria?

Entonces el artesano preso verá en su memoria, durante sus largas noches de insomnio, aquellas personas que le son queridas, cadavéricas, descarnadas, exhaustas de necesidad; acostados casi desnudos en una cama de vil paja, y procurando arrimarse los unos á los otros, á fin de calentarse sus pedales miembros.

Pero si sale absuelto, la miseria y el luto es lo que encuentra á su regreso en su pobre vivienda.

Y finalmente, al cabo de tan larga inacción, sus relaciones de trabajo se rompen; qué de días perdidos para volver á encontrar obra, un día sin trabajo es un día sin pan...

Lo repetimos si la ley no ofreciese, en ciertas circunstancias á los ricos el beneficio de la fianza no había mas remedio que llorar acerca de los males privados é inevitables; pero supu sto que la ley consiente en poner provisionalmente en libertad á los que poseen cierta suma de dinero por qué priva de esta ventaja á los que es tan indispensable la libertad; puesto que es para ellos la vida y la existencia de sus familias?

Para este deplorable estado de cosas ¿no hay un remedio? creemos que sí...

El *minimum* de la fianza exigida por la ley, es de 2000 reales.

Ahora bien 2000 reales componen un término medio seis meses de trabajo de un artesano laborioso.

Si tiene una mujer y dos hijos (también es el téc-

mino medio de sus obligaciones) es evidente que le es absolutamente imposible economizar semejante suma.

Así pues; exigirle 2000 reales por concederle la libertad para sustentar su familia, exponerle virtualmente fuera de beneficio de la ley, á quien mas que otro tiene el derecho de disfrutarlo, por las consecuencias desastrosas que su detención preventiva a arrea á los suyos.

¿No sería equitativo, humano, y de un noble y saludable ejemplo aceptar, en los casos en que la fianza es admitida, (y cuando la probidad del acusado conste honrosamente) aceptar «las garantías morales» de aquellos á quienes su pobreza no permite ofrecer «garantías materiales» que no tienen mas capital que su probidad y trabajo, «aceptar su palabra de hombre de bien» de presentarse el día de su juicio?

¿No sería mas moral y mas grande sobre todo en este tiempo, aumentar así el valor de la promesa jurada y ensalzar bastante al hombre á sus propios ojos para que su juramento fuese considerado como suficiente garantía?

¿Se desconocerá tanto la dignidad del hombre que se diga que esto es una utopía, una imposibilidad?

Preguntaremos si se han visto muchos prisioneros de guerra sobre su palabra ser perjuros, y si esos oficiales y esos soldados, no eran la parte hijos del pueblo?

Sin exagerar absolutamente la virtud del juramento en las clases industriales, íntegras y pobres, estamos bien seguros que el compromiso contraído por un acusado de comparecer el día de su juicio, sería siempre cumplido no solo con fidelidad y lealtad, sino con un profundo reconocimiento, pues que su familia no habría sufrido por su ausencia gracias á la indulgencia de la ley.

Cinematógrafo

Los empresarios, siempre galantes con el público que les favorece, no esatimando gastos alguno, y con una voluntad digna de aplauso, preparan para esta noche y mañana, festividad de San Jaime, un bonito programa de proyecciones, que seguramente será del agrado de los concurrentes.

Entre otras vistas, se efectuará la «reprise» del «Panorama de un tren» aumentada con nuevos cuadros, proyección que está llamando mucho la atención en Barcelona, tanto por su duración, como por su importancia.

Dados los desvelos y la buena intención de los empresarios para con el público, auguramos que éste agradecerá, corresponderá como se merecen.

Calor

Pocos veranos habíamos conocido en tal alto grado el sofocante calor de estos días, éste, según nos dicen ha ocasionado entre trabajadores algunas insolaciones.

Según los pronósticos de «Escolástico», los calores en toda España serán sofocantes y duraderos.

Los coches fúnebres

Causa mala impresión y pésimo efecto la vista del carruaje destinado para la conducción de cadáveres de los pobres. El vehículo es repulsivo y desahogado y los conductores llevan un traje más propio de una mogiganga que de un acto serio y respetuoso.

Llamamos la atención de la Comisión de Cementerios y en particular de su presidente el Sr. Gamarra, que inmediatamente ponga coto a un abuso que desdice de la cultura de esta población y del respeto que merecen los muertos. La empresa de este servicio está obligada a cumplir bien y si en el pliego de condiciones no hay medios para obligar al empresario, el ayuntamiento está en el caso de adoptar acuerdos sobre tan importante asunto.

Por hoy no decimos más.

Los toros

Según hemos oído, parece ser que ha sido revocado el permiso para soltar los toros en el redondel, temiendo que el ganado sufriese perjuicios.

En Capuchinos

Por los agentes del Municipio han sido encerrados en las noches del sábado y domingo, varios individuos que tenían algunas copas de más y promovían escándalo en la vía pública.

Nueva línea de comunicación

Por el correo de Barcelona se recibió en el Gobierno Civil la Real Orden del Ministerio de Gobernación, suspendiendo el correo entre Sóller y Barcelona, y estableciendo en su lugar una expedición semanal entre Ibiza y Barcelona con escala en Palma.

El mismo día se lo notificó el Sr. Gobernador al Director de Correos, al Director de la Isla Marítima y al Alcalde de Ibiza.

Aclaración

Refiriéndonos á la causa instruida con motivo de la captura de Juan A'orda, manifestamos que la habían sobreesido, cuando en realidad el Sr. Juez de 1.ª Instancia se ha inhibido, pasando el asunto al Juzgado municipal, por tratarse de una falta.

Contra el juego

Sabemos que el Sr. Gobernador sigue adoptando enérgicas medidas para que en ciertos lugares no se juegue á los prohibidos. Y no damos más detalles para que los «puntos» no se escamen.

En esta actitud, el Sr. Alvarez Sereix siempre merecerá nuestros plácemes.

La nueva fábrica de gas

Siguen con mucha rapidez los trabajos que se verifican en esta nueva fábrica; tanto es así, que en breve plazo estará en disposición de funcionar.

Según nos manifiestan, la proxima semana empezarán ya los trabajos de canalización para tender las cañerías del fluido.

Nos alegramos.

Municipalidades

El guardia municipal Juan Durán citó ayer para que compareciera hoy ante la Alcaldía, al dueño de un carruaje que se encontró abandonado en la vía pública.

Multa

El sábado por la mañana fué castigado por la primera autoridad gubernativa con 25 pesetas el dueño de un establecimiento de bebidas de la plaza Mayor, por infringir las órdenes dadas por dicha autoridad.

Ascensos en el Banco de España

Han obtenido el ascenso inmediato los empleados de esta Sucursal D. Ignacio Sagu y Solivillas y D. Antonio Emilio Vialonga y Murri, continuando prestando sus servicios en la misma dependencia.

Damos la enhorabuena á los agraciados y los felicitamos por su merecido ascenso, algrándonos también en esta plaza.

Cesantias

El Ministerio de la Gobernación con fecha 10 de Julio ha tenido por conveniente declarar cesantes á los Maquinistas del Lazareto sucio de Gando D. Bernardino Sintés y D. Alvaro Bebbem y Ramos, agregados al Lazareto de Mahón y á la Dirección de Sanidad del puerto de Gijón respectivamente, cuyos empleados se han presentado en aquel Lazareto á tomar posesión.

Nombramiento

Por la Dirección General de Contribuciones, con fecha 18 del actual, ha sido nombrado aspirante de segunda clase en propiedad de la Depositaria de Ibiza, D. Manuel Gatarredona con el haber de mil pesetas anuales.

Noticias marítimas

Procedente de Cádiz llegó á las primeras horas de la tarde de ayer á nuestro puerto el torpedero español «Vicente Yañez Pizarro», á donde fué á limpiar fondos.

A las cuatro y media de la tarde salió para Valencia el trasatlántico «Conde Wifredo», que había llegado por la mañana de Barcelona.

De este puerto se lleva un buen pico de carga para Puerto-Rico y Cuba y demás puertos que hace escala.

Según telegrama que ha recibido la empresa del Capitán del «Cataluña» sabemos que por causa del mal tiempo suspendió la salida ayer tarde de aquel puerto, dicho buque.

Guardia civil

Por la del puesto de Pollensa ha sido denunciado al Sr. Alcalde de dicha villa un sujeto, vecino de Alcudia que fué sorprendido apacentando algunas cabezas de ganado de cerda en una finca de dicho término Municipal y carecía del permiso para ello.

La del puesto de Buñola ha denunciado al Sr. Alcalde de dicha villa tres vecinos de la misma que fueron sorprendidos infringiendo la ley de Montes.

La del puesto de Petra ha puesto á disposición del Sr. Juez Municipal de dicha villa una perra de caza de las llamadas Ibicencas, con dos más que fueron sorprendidas dentro de un vedado de una propiedad de dicho término Municipal, conocido con el nombre Son Racha, no habiendo podido ser conocidas las personas que las guiaban.

La del puesto de San Antonio (Ibiza) ha denunciado al Sr. Juez Municipal de dicha localidad un vecino de la parroquia de San José que había arrancado unos cuantos ajos y cebollas de un huerto de un vecino suyo.

Retrato de Castelar

Tamaño 62 | 45

UNA PESETA

Para los Sres. Suscriptores y Lectores de LA UNION REPUBLICANA

Para la adquisición de esta preciosa oleografía en varios colores, precisa la presentación de este cupón.

LA UNION REPUBLICANA
Retrato de Castelar
CUPON — UNA PESETA

Cupon

Una peseta

COMUNICADO

Sr. D. de LA UNION REPUBLICANA.

Muy Sr. nuestro: rogamos á V. inserte la siguiente aclaración, quedándole agradecida

La Comisión de Dependientes.

Habiéndose enterado la Comisión que suscribe del sueldo publicado en LA UNION REPUBLICANA consignando que la droguería del señor B'stard no se cerraba á las ocho de la noche, como los demás comercios y tiendas, por oponerse su dueño, debemos hacer constar que el verdadero motivo de no cerrar dicho Sr. su establecimiento es por que necesita autorización de «La Unión Española» por tener el Sr. B'stard, en esta capital, la exclusiva de la venta de explosivos. También vos consta que el referido señor está gestionando para cerrar su tienda á la hora indicada y complacer á la petición de los Dependientes.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y Calle de la Diputación N.º 437, sucursal de A. Salvati Costanzi se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sífilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Milagrosa Inyección ó Cosntes anti venéreos y Roos anti sífilítico*, COSTANZI en 4.ª pág.

PARA ALQUILAR

Hay una botiga (con estantería) en la plaza de Cort, al lado de la Administración de Loterías de D. Juan Quijada.

Para informes en la calle de Bross, tienda llamada «La Farola Verde.»

BARATURA



ANTEOJOS Y LENTES

de todas clases

CONQUISTADOR, 22

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Madrid 22 9 n.

En la sesión del Senado se ha continuado la discusión de las fuerzas navales.

El general Weyler ha pedido la reorganización de la Marina.

El proyecto ha sido aprobado provisionalmente faltando ahora la votación definitiva.

Madrid 22 9'45 n.

El señor Villaverde ha manifestado á la Comisión de defensores filipinos que no es posible rebajar el impuesto que se ha fijado á dichos valores.

En la sesión del Congreso el señor Romero Robledo ha protestado energicamente de lo ocurrido anoche en el teatro «El Tivoli» de Barcelona, calificando de traidores y miserables á quienes frente á los jefes y oficiales de una escuadra francesa injuriaron á la patria.

El señor Romero terminó pidiendo un pronto y severo castigo para los autores.

El señor Dato, manifestó que la prensa ha exajerado los sucesos ocurridos en

Cataluña reduciéndose tan sólo á la protesta de cuatro malvados quienes serán castigados debidamente.

Los diputados catalanes se adhirieron á las afirmaciones del señor Dato.

El resto de la sesión ha carecido de interés.

Madrid 22 10'45 n.

Dicen de la Haya que la Conferencia de la paz en pleno, ha aprobado la prohibición del lanzamiento de explosivos mediante los globos aereostáticos.

Han estado en contra Inglaterra y los Estados Unidos.

Se ha aprobado también la prohibición de las balas explosivas y de los proyectiles asficientes.

Para terminar las sesiones falta á aprobar el proyecto de arbitraje que ha sido aplazado hasta saber las opiniones de varios pequeños estados.

Madrid 22 10'50 n.

Al finalizar la sesión del Congreso ha ocurrido un vivo incidente entre los señores Villaverde y Urzais, á consecuencia de haber éste preguntado si en las Filipinas se pagaba á los empleados con moneda filipina ó con la española.

El señor Urzais se extraña de que el señor Villaverde no le conteste á su pregunta, añadiendo que supone que deba ser porque ignora con que moneda se pagan las obligaciones de Filipinas.

El señor Villaverde dá algunas explicaciones sobre el asunto.

El señor Urzais manifestó que sostenía cuanto había dicho.

Contestó enseguida el señor Villaverde y dirigiéndose al señor Urzais dijo: «Su señoría es quien ignora hasta el mismo valor de la palabra.»

El señor Urzais dijo que rechazaba el desprecio que envolvía semejante grosería.

El Sr. Villaverde indignado abandonó el salón.

En los pasillos se han hecho grandes comentarios del incidente, censurando los discursos pronunciados por los dos contrincantes que alargaban inútilmente el debate.

El señor Urzais conferenció con el duque de Almodaba y el señor Lasera, mientras Villaverde quitaba importancia al incidente.

El incidente es hijo del carácter de ambos señores ante un grupo numeroso de testigos.

Madrid 22 11 n.

En el expres de esta tarde salió para San Sebastián el señor Silvea.

Varias cartas recibidas de Navarra hablan de la agitación carlista.

«El Correo Español», publica un telegrama confirmando que el Comisario francés ha ratificado al marqués de Cerralbo que no puede internarse en Francia, de lo contrario será expulsado.

Londres.—La prensa se ha ocupado de la explosión ocurrida ayer á bordo de un cazatorpedero matando á nueve individuos é hiriendo á cuatro.

SANDALO SOL
 ESSENCIA PURA de SANDALO
con SALOL
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,
 se curan seguramente con
PERLAS antisépticas SOL
 á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL
 con hipofosfitos SOL
 cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y doudas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.---Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL
ESTÓMAGO É INTESTINOS
 se curan siempre con el
ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL
 APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado. Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31: BARCELONA

Progresos del Ciclismo
BICICLETAS MARCA "CRESCENT",
 SIN CADENA.—PRECIO 600 PESETAS
 VENTAJA EN LAS SUBIDAS.
 FACILIDADES EN SU LIMPIEZA.
 SUAVIDAD EN LOS ROCE.
 JAMÁS AVERÍAS.
 Representante único en Mallorca - **Miguel Mestres**
 MONCADAS 17-2.



A. SALVATI COSTANZI
 Calle Diputación, 435
 BARCELONA

Milagrosa Inyección

6 CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 26 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas cándidas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escorzores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confitos antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0.50; dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma de Mallorca, D. Ignacio Forteza, Jaime II, 21.

Magnesia Efervescente
VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA
 Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

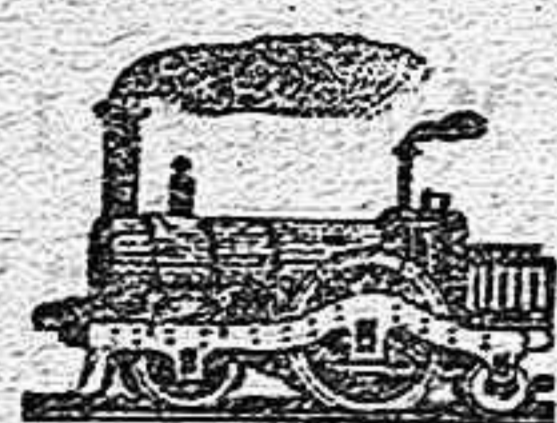
PIANOS Hardt, Estela Bernareggi, Charrier.

Casa PERELLÓ-Unión-19

Toda persona que alquila un piano nuevo por tres años desde
5 DUROS MENSUALES en adelante
 se le regalará el mismo al vencimiento del contrato.

Esos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por cinco años.

SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS
 GRANDES NOVEDADES EN MÚSICA EN TODO GÉNERO
 á precios más económicos que en ninguna otra casa
CASA PERELLÓ-Palma-Unión, 19



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

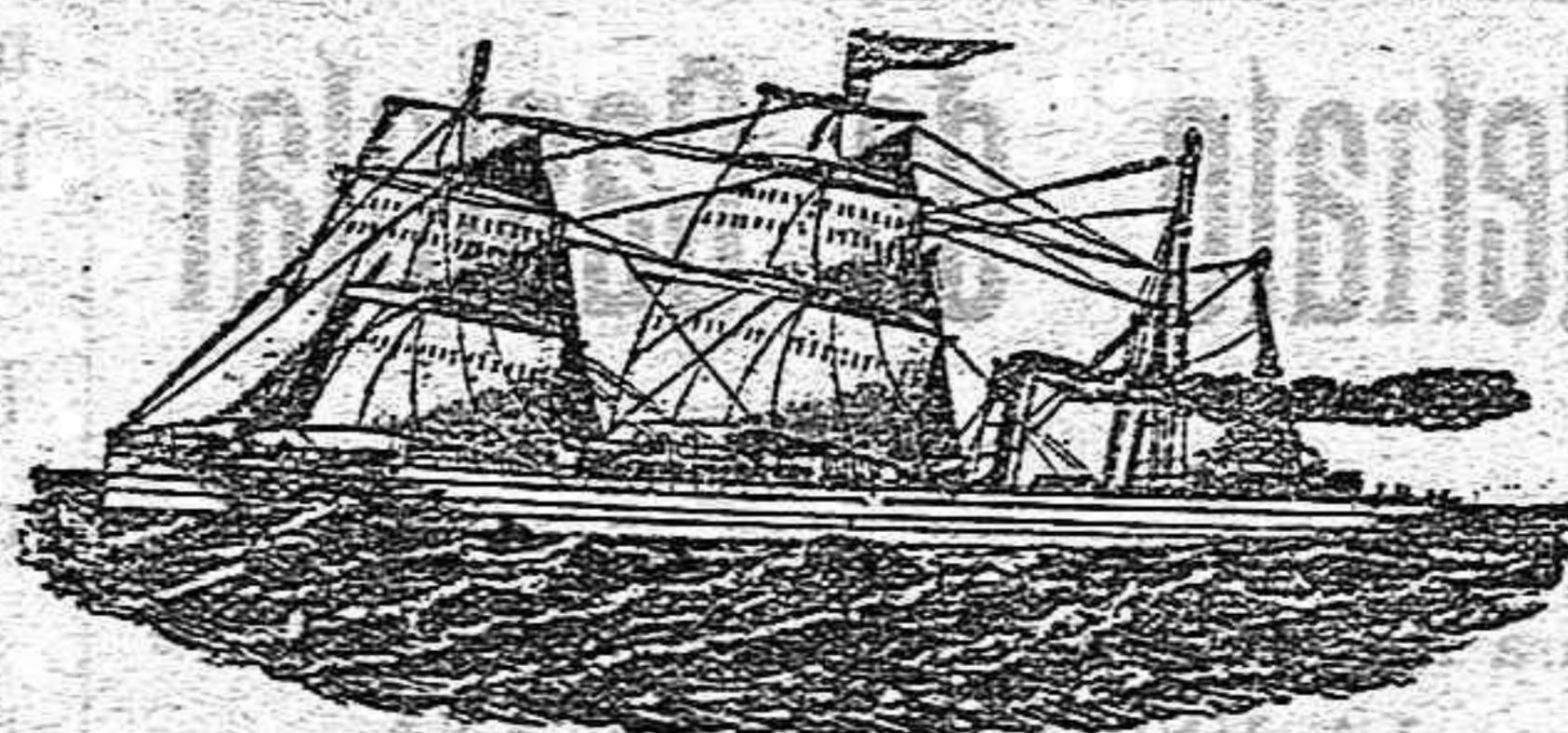
De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7:40 mañana y 6:25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á la 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales) tarde
 De Felanig hasta Pama, Manacor y Lapuebla, á las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	Ptos. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegadas
Andritz,	Pelaires	98,	2 t 7 m.
S'Arraco,	Pelaires	93,	2 id. 7 id.
Capdeila,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Calviá,	Santacilia	, 2 id.	8 id.
Esporlas,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Establiments,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Estallenchs,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Puigpuent,	P. del Olivar	, 2 id.	9 id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id. 8 id.
Deyá,	P. Aceite	15,	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Buñola,	San Miguel	80,	2 id. 8 id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
t'ampós,	Bauló	6,	2 id. 8:30 id.
Sansellas,	P. San Antonio	, 2 id.	8:30 id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	, 2 id.	8:30 id.
Felanitz,	Mercadal13,	2 id.	6 id.
Algaída,	Mercadal13,	2 id.	6 id.
Montuiri,	Mercadal13,	2 id.	6 id.
Porreras,	Mercadal13,	2 id.	6 id.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.
 S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas



Saldrá de este puerto el 22 de Julio para los de Habana, Cienfuegos, Veracruz y Tampico con escalas en Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

PRECIOS DE PASAJE

Puerto Rico, 1.º duros 125—2.º duros 85—3.º duros 50.
 Habana, 1.º duros 130—2.º duros 90—3.º duros 35.
 Veracruz, 1.º duros 165—2.º duros 115—3.º duros 50.
 Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.